

ORD. N°

0599

ANT.:

Bases de la propuesta pública "Concesión Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles en la Comuna de Alto Hospicio". Rol 2034-12 FNE.

Su Ord. N° 431/2012, de 26 de abril de 2012.

MAT.:

Informa.

Santiago, 07 de mayo de 2012

DE : SUBFISCAL NACIONAL

**A : SR. RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
AV. LOS ÁLAMOS N° 3101
ALTO HOSPICIO
REGIÓN DE TARAPACÁ**

Con fecha 27 de abril de 2012, se ha recibido en esta Fiscalía una nueva versión de las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para la licitación pública "Concesión Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles en la Comuna de Alto Hospicio", con el objeto de establecer si su contenido se ajusta a las Instrucciones de Carácter General N° 1/2006, del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios.

Al respecto, informo a usted que las Bases remitidas en consulta se han ajustado a los criterios establecidos por las Instrucciones precedentemente señaladas.

Saluda atentamente a usted,

Por orden del Fiscal Nacional Económico,



JAIME BARAHONA URZÚA
SUBFISCAL NACIONAL

Abogada FNE
Ximena Castillo
Fono: 7535602 - 604